

**ACTA DECIMO, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
CELEBRADA EL DIA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES, POR EL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE
ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO 2021-2024.**

De conformidad a lo establecido en los artículos 47 fracción III, 31, 14 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 34 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco, y emitida la convocatoria previamente, a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 para la Decimo Sesión Extraordinaria, llevándose a cabo el día viernes 9 de junio del 2023, a las 09:00 horas de manera virtual mediante el enlace de plataforma virtual anexo al presente documento para conectividad de conformidad con el artículo 33 Ter. Del Reglamento Interno del Funcionamiento del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, Jalisco; "El Presidente Municipal podrá convocar a una sesión de cabildo que se realice de manera virtual" bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal de ser procedente;
- II. Aprobación del Orden del día;
- III. Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz autorice:

1) Se autoriza al Abogado Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal; al Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, Secretario General, al Abogado Juan Rodríguez Ángel, Síndico Municipal, al Maestro en Impuestos Hugo Alberto Galarza Carrasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y al Maestro Adrián Alejandro Gámez Ornelas, Director de Obra Pública e Infraestructura; para que, en representación del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco recursos financieros hasta por la cantidad de 5'020,000.00 (Cinco Millones, Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable Para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.

2) Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

Dora del Villar Robles
Maria

Laura Ede la Garza Glez.

Evelia Guzman P.

Evelia

Maria del Carmen Guzmán

No.	Nombre de la Obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico y empedrado emboquillado, en la calle Huizache, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.	\$800,000.00
2	Pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Venustiano Carranza, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.	2'000,000.00
3	Pavimentación con concreto hidráulico y banquetas en la calle Doroteo Arango, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.	\$2'220,000.00
TOTAL		\$5'020,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

- 3) Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado al Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.
- 4) Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.
- 5) Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y facturas que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

IV. Clausura de la Sesión.

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Con su venia Señor Presidente, doy lectura al punto número uno: **Punto Número I:** Lista de Asistencia, verificación y declaración de Quórum Legal de ser procedente. ----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González. "Presente". ----
 Síndico Abg. Juan Rodríguez Ángel. "Presente". ----
 Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso. "Presente". ----
 Regidor C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez. "Presente". ----
 Regidora C. María Evelia Guzmán Pérez. "Presente". ----
 Regidora C. María del Carmen Guzmán Ortega. "Presente". ----
 Regidor Dr. Heriberto Hernández Alba. "Presente". ----
 Regidor Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre. "Presente". ----
 Regidora Lic. Laura Elena de la Garza González "Presente". ----

Laura E. de la Garza Glez
 Jose de S. Villalobos Sr.

Evelia Guzmán P.

Maria del Carmen Guzman

Regidor C. José de Jesús Villalobos Cervantes. "Presente". -----
 Regidora C. Lourdes Ortiz Peralta. "Presente". -----
 Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo. "Presente". -----
 Regidora C. Margarita Paredes Romo. "Presente". -----
 Regidora Lic. Fanny Rocío Navarro Romo. "Presente". -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Señor Presidente doy cuenta de que los 14 ediles de este municipio se encuentran presentes en esta decimo sesión extraordinaria. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muy bien Señor Secretario declaramos el quórum legal de esta la octava sesión extraordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, Señor Secretario se le instruye para que dé continuidad con el punto número dos del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto Numero II: Aprobación del Orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Una vez que ya fue enviado el presente orden del día con antelación, Señor Secretario se le instruye para que solicite en un solo momento la omisión de la lectura, así como la aprobación de la misma. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que los 14 ediles presentes en esta sesión han votado a favor de aprobar el orden del día.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Señor Secretario se le instruye para que de lectura al punto número tres, del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número III: Análisis, debate y discusión, y en su caso aprobación para que el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Encarnación de Díaz autorice:

- 1) Se autoriza al Abogado Gilberto Antonio Palomar González, Presidente Municipal; al Ciudadano Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas, Secretario General, al Abogado Juan Rodríguez Ángel, Síndico Municipal, al Maestro en Impuestos Hugo Alberto Galarza Carrasco, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y al Maestro Adrián Alejandro Gámez Ornelas, Director de Obra Pública e Infraestructura; para que, en representación del Ayuntamiento de Encarnación de Díaz, suscriban un convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, por el cual este último asigne y transfiera al Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco recursos financieros hasta por la cantidad de 5'020,000.00 (Cinco Millones, Veinte Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), recurso contemplado del Programa para el Desarrollo de Infraestructura en los Municipios "Fondo Común Concursable Para la Infraestructura" (FOCOCI) 2023.
- 2) Se autoriza destinar los recursos asignados y transferidos por el Gobierno del Estado de Jalisco, al pago de la ejecución de las siguientes acciones en obra pública y servicios:

No.	Nombre de la Obra	Inversión
1	Pavimentación con concreto hidráulico y empedrado emboquillado, en la calle	\$800,000.00

Jose del Villalobos
 Lora de la Garza
 Memo

Evelio Garmón
 María del Carmen Garmón

	Huizache, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.	
2	Pavimentación con concreto hidráulico, en la calle Venustiano Carranza, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.	2'000,000.00
3	Pavimentación con concreto hidráulico y banquetas en la calle Doroteo Arango, en el municipio de Encarnación de Díaz, Jalisco.	\$2'220,000.00
TOTAL		\$5'020,000.00

Y se hace constar que los usos y destinos de suelos están autorizados y son aptos para que el Gobierno Municipal ejecute la acción descrita.

- 3) Se autoriza recibir los recursos asignados y que se transferirán por el Gobierno del Estado al Gobierno Municipal de Encarnación de Díaz, de conformidad al convenio que se suscriba según lo establecido en el punto primero del presente acuerdo, y se instruye al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen conforme al destino determinado en el punto que antecede.
- 4) Se autoriza realizar las retenciones y enteros que correspondan de conformidad con la legislación y normatividad aplicable.
- 5) Como garantía de cumplimiento de las obligaciones que contraiga el Ayuntamiento derivadas de la celebración del convenio, se afectan las participaciones estatales presentes y facturas que le corresponden al municipio del impuesto sobre nóminas y se autoriza a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, para que en caso de incumplimiento retenga la cantidad necesaria para el reintegro de los recursos estatales transferidos, en los términos establecidos en dicho convenio.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Muchas gracias Señor Secretario, cabe resaltar que estos son parte de los productos que se ingresaron a la Secretaría de Obra Pública e Infraestructura del Gobierno del Estado y estas fueron las que se autorizaron, estas obras no contemplan la obra pública y sanitaria por lo que posteriormente vamos a subir a este pleno la autorización de la parte hidráulica que tenemos destinados para otras partidas, ¿alguna duda compañeras o compañeros?.....

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso: Estoy viendo lo de la calle y no veo que arroje lo de la cancha, o no entiendo muy bien.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se contempla un buen tramo compañera creo si es a partir de la cancha, que creo es la parte más dañada, como saben estas obras las ejecutaremos desde el municipio y esperamos hacerlo, pero el proyecto que se presenta con antelación si marca desde la parte inferior de la canchita es por montos de asignación y se acordó un techo por parte de la Secretaría y nosotros nos apegamos a los costos y valores que ellos marcan.

Regidora Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso: Otra pregunta va a quedar sin banquetas o algún bordecito.

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: La obra que estamos presentando no contempla banquetas y los mas que podamos expandir si lo vamos

Laura E. de la Garza Ortiz
Jesús Villalobos C.

Evelio Guzmán P.

Maria del Carmen Guzmán O.

a estar viendo a la marcha y ahí al acceso a la cancha que le hace falta y decidimos por el monto que se iba a dar afectar lo más dañado que justamente es desde la cancha hacia abajo y preferimos ampliarlo en el cruce inferior no sé si lo alcanzan a ver y es donde se hacen unos hoyos enormes, igual nos vamos a estar retroalimentando y usted como vecina de la colonia nos puede ir apoyando en eso.

Regidor Mtro. Leobardo Romo Cornejo: Mi duda es ¿quién va a ejecutar esa obra? O como se le va hacer. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se van a venir ejecutando con el modelo como lo hemos estado haciendo, ingresamos más proyectos y no sabemos si el gobierno del Estado vaya a ejecutar más por su cuenta otras, algún otro regidor quiere hacer uso de la voz, si no es así le pido de favor someter a votación el presente punto del orden del día. -----

Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Regidoras y Regidores quien este por la afirmativa favor de manifestarlo, doy cuenta que 14 ediles han votado por la afirmativa para votar a favor del presente punto del orden del día. -----

Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Le pido Señor Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día. -----

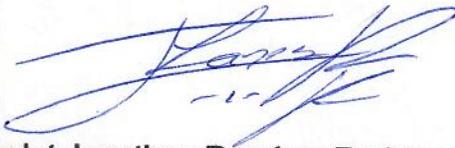
Secretario General de Gobierno C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas: Punto número IV: clausura de la Sesión. -----

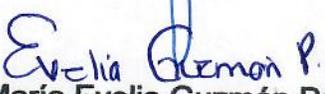
Presidente Abg. Gilberto Antonio Palomar González: Se declara oficialmente clausurada esta decimo sesión extraordinaria. -----

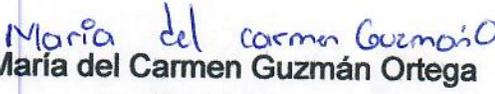

Abg. Gilberto Antonio Palomar González
Presidente Municipal.


Mtra. Alicia María de la Asunción Olvera de Caso
Regidora


Abg. Juan Rodríguez Ángel
Síndico

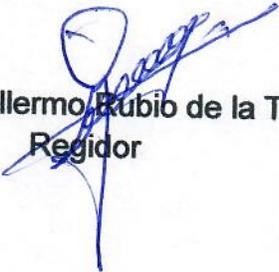

C. Lancelot Jonathan Ramírez Rodríguez
Regidor


C. María Evelia Guzmán Pérez
Regidora


C. María del Carmen Guzmán Ortega
Regidora

Dr. Heriberto Hernández Alba
Regidor


Lic. Laura Elena de la Garza González
Regidora


Dr. Luis Guillermo Rubio de la Torre
Regidor


Mtro. Leopardo Romo Cornejo
Regidor


C. José de Jesús Villalobos Cervantes
Regidor


C. Lourdes Ortiz Peralta
Regidora

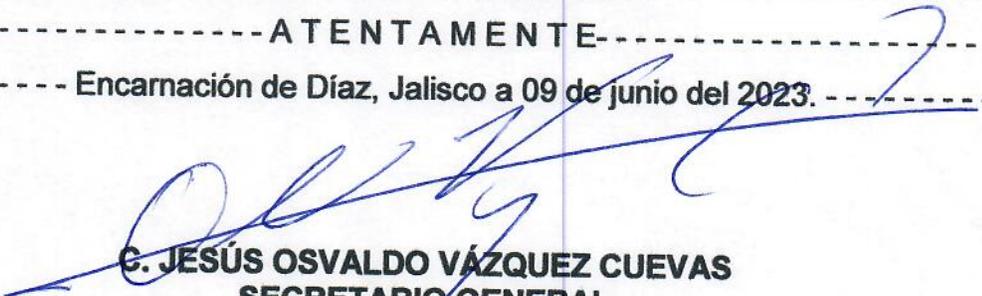

C. Margarita Paredes Romo
Regidora


Lic. Fanny Rocio Navarro Romo
Regidora

El Secretario General de Gobierno 2021-2024, **C. Jesús Osvaldo Vázquez Cuevas**, quien en uso de mis facultades certifico y doy fe -----

----- ATENTAMENTE -----

----- Encarnación de Díaz, Jalisco a 09 de junio del 2023. -----


C. JESÚS OSVALDO VÁZQUEZ CUEVAS
SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO 2021-2024